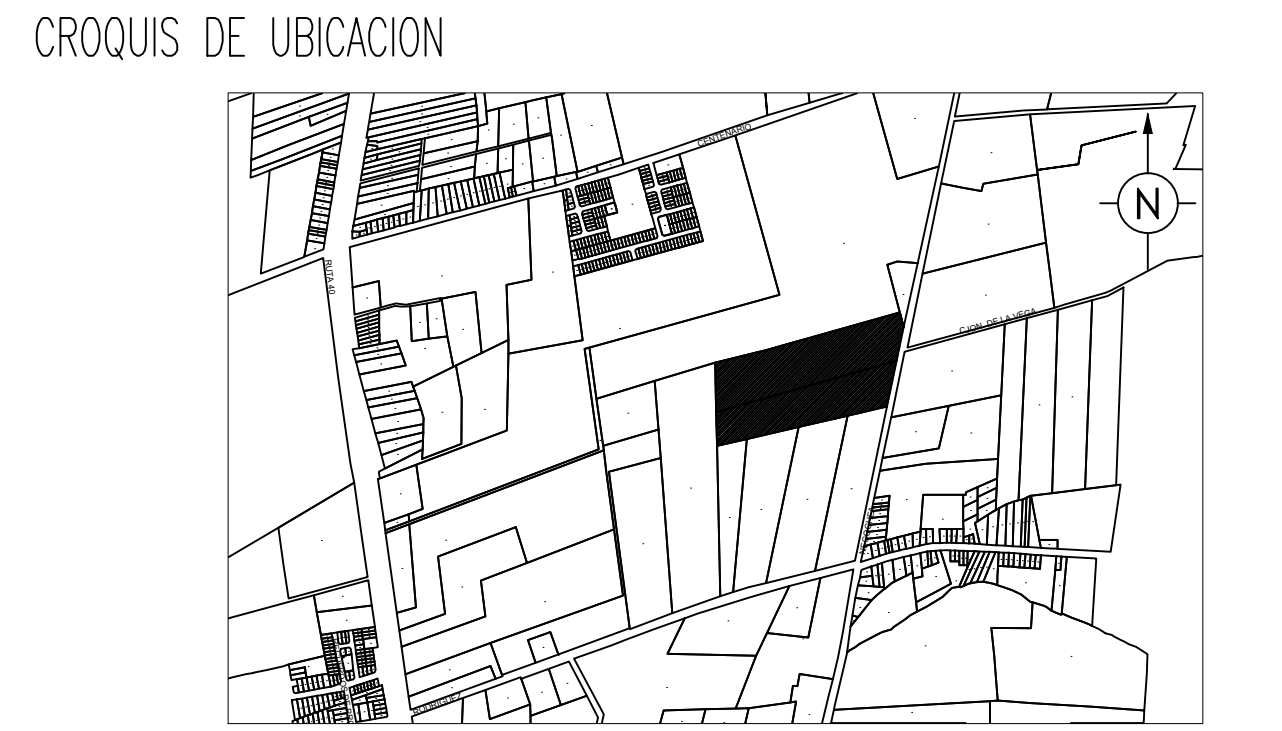
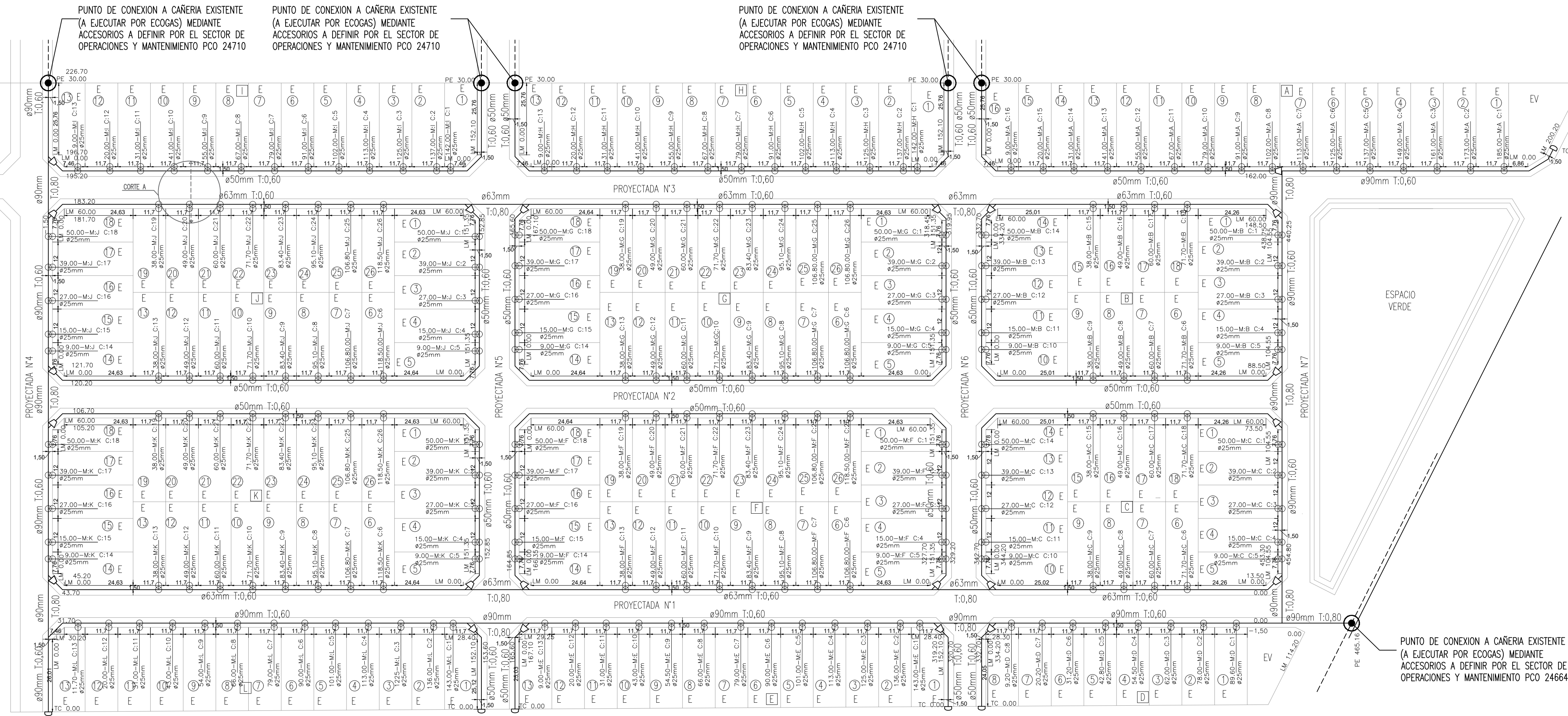


MANZANA A	N. CATASTRAL	MANZANA F	N. CATASTRAL	MANZANA J	N. CATASTRAL
CASA 1	08-26-694-905	CASA 1	08-26-639-847	CASA 1	08-26-648-787
CASA 2	08-26-693-901	CASA 2	08-26-635-848	CASA 2	08-26-644-788
CASA 3	08-26-692-898	CASA 3	08-26-631-850	CASA 3	08-26-640-789
CASA 4	08-26-690-894	CASA 4	08-26-627-851	CASA 4	08-26-636-790
CASA 5	08-26-689-890	CASA 5	08-26-624-852	CASA 5	08-26-633-791
CASA 6	08-26-688-886	CASA 6	08-26-625-844	CASA 6	08-26-634-784
CASA 7	08-26-687-883	CASA 7	08-26-624-841	CASA 7	08-26-633-780
CASA 8	08-26-686-879	CASA 8	08-26-623-837	CASA 8	08-26-632-776
CASA 9	08-26-685-875	CASA 9	08-26-621-833	CASA 9	08-26-630-773
CASA 10	08-26-684-871	CASA 10	08-26-620-829	CASA 10	08-26-629-769
CASA 11	08-26-683-867	CASA 11	08-26-619-825	CASA 11	08-26-628-765
CASA 12	08-26-682-864	CASA 12	08-26-618-822	CASA 12	08-26-627-761
CASA 13	08-26-681-860	CASA 13	08-26-617-818	CASA 13	08-26-626-758
CASA 14	08-26-680-856	CASA 14	08-26-613-812	CASA 14	08-26-622-752
CASA 15	08-26-679-852	CASA 15	08-26-616-811	CASA 15	08-26-625-751
CASA 16	08-26-678-849	CASA 16	08-26-620-810	CASA 16	08-26-629-750
CASA 17	08-26-624-809	CASA 17	08-26-623-749	CASA 17	08-26-633-749
CASA 18	08-26-620-810	CASA 18	08-26-637-748	CASA 18	08-26-637-748
CASA 19	08-26-627-815	CASA 19	08-26-636-755	CASA 19	08-26-636-755
CASA 20	08-26-628-819	CASA 20	08-26-637-759	CASA 20	08-26-637-759
CASA 21	08-26-629-823	CASA 21	08-26-638-762	CASA 21	08-26-638-762
CASA 22	08-26-630-827	CASA 22	08-26-639-766	CASA 22	08-26-639-766
CASA 23	08-26-631-830	CASA 23	08-26-640-770	CASA 23	08-26-640-770
CASA 24	08-26-632-834	CASA 24	08-26-641-774	CASA 24	08-26-641-774
CASA 25	08-26-633-838	CASA 25	08-26-642-778	CASA 25	08-26-642-778
CASA 26	08-26-634-842	CASA 26	08-26-643-781	CASA 26	08-26-643-781



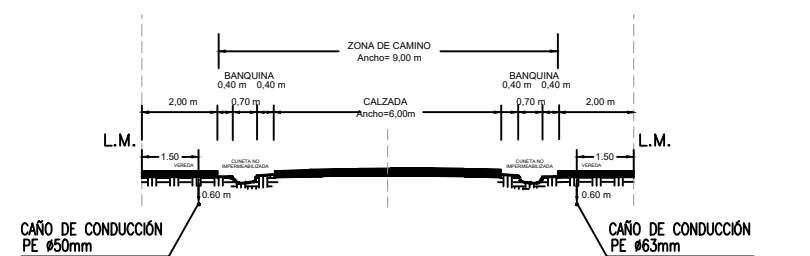
N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	XTFME / SDR	Tapada(m)	Dist. L.E.(m)	Norma / Especific.	Long.(m)
23							
22	90	5,2	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	952,76
21	63	5,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	882,00
20	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	1935,40
N°	Diám.(mm)	Esp.(mm)	XTFME / SDR	Tap.(m) Caliz./Ver.	Dist. L.E.(m)	Norma / Especific.	Long.(m)
09							
08							
07							
06							
05							
04							
03							
02							
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. ø25mm, SEGUN GI/RG 10073 y AM/ING 5001					NAG 140	216
N°	Denominación					Norma / Especific.	Cantidad
Lista de Materiales							

VISADO
PLANO DE PROYECTO CONSTRUCTIVO EN
CONDICIONES DE SER APROBADO CUANDO SE
CUMPLIMENTEN TODOS LOS REQUISITOS
TECNICOS Y REGULATORIOS DE LA OBRA.
NO APTO PARA INICIO DE OBRA

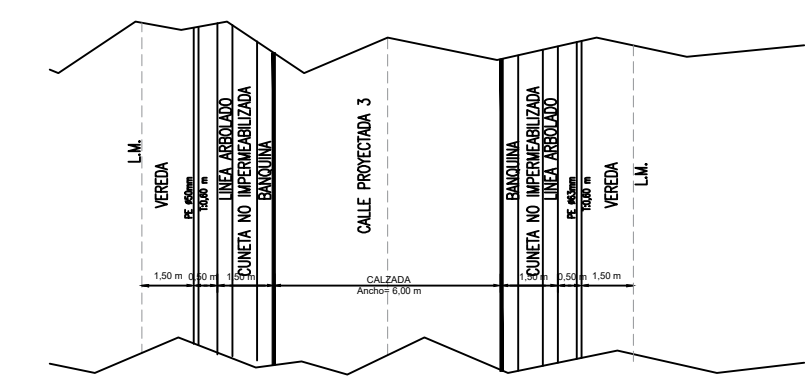
CONDICIONES TÉCNICAS DE PROPUESTA DE TRAZA		SIMBOLOGIA	
NUMERO DE CLIENTES ADHERENTES	216		CAÑERÍA A INSTALAR
NUMERO DE CLIENTES POTENCIALES	224		CAÑERÍA EXISTENTE
CAUDAL MAX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m³/h)	3,0		CAÑERÍA CON PROPUESTA DE TRAZA VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm2M)	1,5		TAPA CIEGA
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm2M)	0,5		PUNTO DE CONEXIÓN
PRESIÓN DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm2M)	4,1		ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
PRESIÓN DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm2M)	4,1		VÁLVULA A INSTALAR
GAS ODORIZADO	SI		VÁLVULA EXISTENTE
			REDUCCIÓN CONCENTRICA
			CAÑO CAMISA CON VENTEOS
			PLANTA REDUCTORA DE PRESIÓN
			ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-P.E.

NOTA IMPORTANTE:
- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR OBLIGATORIAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DOMICILIARIOS EN LOS FREDDOS ADHERENTES, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN 379 DE LA NAG-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APLICABLE Y CONTAR PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON INFERENCIA EN LA ZONA DE EMPLAZAMIENTO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA NAG-153, DEL ÁREA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE INGENIERÍA DESARROLLADO EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON LOS REQUISITOS DEL ENARGAS (RESOLUCIÓN /910) SEGÚN CORRESPONDA.
- EN LÍNEA A LO INDICADO POR EL ENARGAS EN NOTA ENRG/CAL/GD/D 2116 DE FECHA 06/03/2018, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIETILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIÁMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SDR 11.

NOTAS:
- LA RED SE CONSTRUIRÁ DE ACUERDO A LA NORMA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIETILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140, LAS NORMAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-132, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CLAUSULAS GENERALES DE GAS.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROMISTOS E INSTALADOS POR EL CONTRATISTA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP 8.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP 8.2-PARTE 6-NAG 140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGÚN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR FEOCIDENTEMENTE A ECOGAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA CORODÓN CUYETA Y NIVELES DEFINITIVOS.
- PARA TODAS LAS INSTALACIONES, SE DEBERÁN RESPETAR LOS LINEAMIENTOS DEL INSTRUCTIVO DE SEÑALIZACIÓN DE INSTALACIONES TEC 019, ÚLTIMA REVISIÓN, CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA ADVERTENCIA EFICAZ SOBRE LA PRESENCIA DE INSTALACIONES CON GAS.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE EL CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA. LA MISMA SE EFECTUARÁ EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGlamentación MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE DISPONIBILIDAD SERÁN PROMISTOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIONES ENRG N 1410/2010, MEJAM N° 89/2016, ENRG N° 3833/2016 Y CONCS.



CORTE A CALLE PROYECTADA 3
Esc. 1:200



PLANTA A CALLE PROYECTADA 3
Esc. 1:200

27/06/2022

N°	Modificación	Fecha	Proyectó
03			
02	ACTUALIZACION SEGUN DRACO N°3214/21-LYRA 25526	26-08-21	23-05-22
01	ORIGINAL	29-01-16	04-10-16

Empresa Controlista:	Proyectó: Dirección Provincial Redes de Gas - Gobierno Prov. de San Juan	Firma R.T.: Director D.P.R.G.: Ing. Rubén Manrí DNI N° 18.136.501
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.		ECOGAS GING / Estudios y Proyectos

Obra: PROVISIÓN DE GAS NATURAL A VECINOS DE CALLE NECOCHEA S/N°
Lugar: CHIMBAS-SAN JUAN
Parte: PROYECTO CONSTRUCTIVO DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN POLIETILENO

Fecha: 29/01/16	Esc.: 1 : 1.000	Form.: A3-3	Código Documento: 24551-000-R-CA-PL-01-REV.B
C.Op.: SJ	Tipo: PC	Clase: R	N°: 24551-000 Lámina: 1 de 1 Rev. 8